

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 19 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Tocina, sobre la aprobación inicial de la Modificación del PGOU del municipio. (PP. 1226/2020).*

Don Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Tocina.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de junio de dos mil veinte, acordó aprobar inicialmente el documento que contiene la Modificación del PGOU, Innovación del futuro Sector Industrial «Las Lagunillas», redactada por el Arquitecto don Francisco José Ariza Herrera, así como el Estudio Ambiental Estratégico y la Valoración de Impacto en la Salud redactados por el Biólogo-Ingeniero Técnico Agrícola, don Álvaro Pérez Sarabia, en cuanto a clasificar como suelo urbanizable de uso industrial una superficie de 41.832,49 m<sup>2</sup> incluidos en las parcelas catastrales 17, 61 y 9008 del polígono 2 y espacios libres pertenecientes al Ayuntamiento de Tocina, actualmente clasificados en el Plan General de Ordenación Urbanística de Tocina como suelo no Urbanizable de las Terrazas Superiores, a fin de ampliar el polígono industrial de Ctra. de Concentración. Dicho documento se redacta a instancia de Villas del Guadalquivir, S.L.

Se abre plazo de información pública por periodo de un mes a partir de su publicación en el BOP y en el BOJA, publicándose igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su Portal de Transparencia, durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, según la tramitación prevista en el art. 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Tocina, 19 de junio de 2020.- El Alcalde, Francisco José Calvo Pozo.